



**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 002075-2024-GR.LAMB/GERESA-L [255248879 - 603]**

**VISTO:**

El Expediente N° 255248879-578-2024. Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 0003954-2024-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE el Director del Hospital Las Mercedes - Chiclayo, solicita **ASIGNAR AL COORDINADOR DEL SERVICIO DE EMERGENCIA EN NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL LAS MERCEDES DE CHICLAYO;**

Que, con Informe Técnico N° 0005-2024-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DPTO-ENF (255248879-572) la Jefa del Departamento de Enfermería nos informa que, con RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001357-2024-GR. LAMB/GERESA-L [255248879 - 368], con fecha de 20 de agosto de 2024, se aprueba "CONFORMAR LA UNIDAD FUNCIONAL SERVICIO DE ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA" DEL HOSPITAL LAS MERCEDES CHICLAYO";

Que, con OFICIO N° 000341-2024-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DPTO-ENF [255248879 - 520], con fecha de 28 de octubre de 2024, la Jefatura de Enfermería solicita asignar como nuevo coordinador a la Lic. Enf. Giovany Silva Hernandez en la unidad funcional Servicio de Enfermería en Neonatología;

Que, mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 000849-2024-GR.LAMB/GERESA/HLM.CH/DE [515532673 - 1], con fecha de 01 de octubre de 2024, se encarga como nueva jefa del Departamento de Enfermería a la Lic. Enf. LILY MENDEZ DE RIOS. En el marco de la nueva asignación jefatural, también se procede a realizar cambios en algunos cargos de las coordinaciones de los servicios de Enfermería;

Que, en el marco de la implementación del Manual de Operaciones (MOP), documento esencial para el funcionamiento óptimo del nosocomio, es crucial organizar los servicios y recursos bajo la administración de departamentos, unidades y servicios. La conformación de la Unidad Funcional "Servicio de Enfermería en Neonatología" permitirá que la población de Lambayeque disponga de atención especializada e integral a los pacientes neonatos que lo requieran;

Que, ante cambios producidos en los servicios de Enfermería, es indispensable que se realice una nueva asignación de coordinadora para este servicio, todo esto con el fin de buscar asegurar la continuidad de los objetivos estratégicos de la nueva gestión y optimizar el desempeño del equipo en línea con las nuevas directrices y prioridades que la nueva jefatura ha establecido;

Que, La Unidad Funcional "Coordinación Servicio de Supervisión del Cuidado Enfermero" del Hospital Las Mercedes Chiclayo brinda cuidado de enfermería del recién nacido crítico hasta los 28 días de vida, asimismo, realiza acciones y procedimientos de enfermería que aseguren la atención especializada en beneficio de los neonatos de la región Lambayeque y la zona macro norte. Esta unidad funcional permitirá una mejor organización en la prestación del servicio a nuestra población femenina, gestionando y supervisando la provisión del servicio conforme a los protocolos y guías clínicas emitidas por el ente rector en salud, con el objetivo de lograr la satisfacción de pacientes y familiares;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Nuevo Texto del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional Lambayeque y el Decreto Regional 023-2022.GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y contando con el visto de la Dirección del Hospital Las Mercedes y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 000331-2024-GR.LAMB/GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR a la Lic. Enf. Giovany Silva Hernandez como COORDINADORA**



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
SALUD LAMBAYEQUE  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 002075-2024-GR.LAMB/GERESA-L [255248879 - 603]  
DEL SERVICIO DE EMERGENCIA EN NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL LAS MERCEDES DE  
CHICLAYO.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dar por concluida la asignación a partir de la fecha a la Lic. Enf. LILY MENDEZ DE RIOS, como COORDINADORA DEL SERVICIO DE EMERGENCIA EN NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL LAS MERCEDES DE CHICLAYO.

**ARTICULO TERCERO.-** Notificar a la parte interesada por el SISGEDO, así como su publicación en el portal institucional, con las formalidades respectivas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



Firmado digitalmente  
YONNY MANUEL URETA NUÑEZ  
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 03/12/2024 - 16:37:32

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- DIRECCION EJECUTIVA  
JOSE MERCEDES CAICEDO NIETO  
DIRECTOR DEL HOSPITAL LAS MERCEDES - CHICLAYO  
29-11-2024 / 15:43:38
- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA  
JORGE LUIS VASQUEZ LIMO  
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA  
29-11-2024 / 09:21:57